

Podrían citar a Videla, Massera y otros, por la desaparición de un detenido

LA JORNADA
29-11-83

Personajes del "proceso" al banquillo

LA PLATA (C). — La Justicia penal ordinaria de esta ciudad podría citar a declarar al ex presidente Jorge Videla, al general (RE) Albano Harguindeguy, y al ex jefe de la policía bonaerense, general Ramón Camps, en el caso del secuestro y desaparición del ciudadano Carlos Esteban Alaye.

La decisión judicial incluiría al almirante (RE) Eduardo Emilio Massera, actualmente detenido, y al brigadier general (RE) Carlos Agosti.

La citación de esos altos jefes militares podría producirse como consecuencia de una resolución dictada ayer por la Cámara Federal de Apelaciones de esta

ciudad, que hizo lugar a una presentación efectuada en favor de Alaye.

Su secuestro se produjo en 1976 en la vecina localidad de Ensenada, por parte de un grupo que posteriormente saqueó su domicilio.

La resolución de la Justicia revé una denegatoria de hábeas corpus que había sido dictada por el juez federal a cargo del Juzgado Número 1 de esta capital, Héctor de la Serna, quien aplicó el Artículo 5 de la Ley de "Pacificación" o autoamnistia.

El abogado patrocinante de Alaye, ante esa circunstancia, presentó en alzada la apelación correspondiente, la que fue formulada oralmente ante la Cámara Fede-

ral de Apelaciones.

Dicho cuerpo se expidió haciendo lugar al recurso planteado. La Cámara tuvo en cuenta, de acuerdo con el fiscal, que la Ley 22.924 no es óbice para la continuidad de la acción de hábeas corpus, habida cuenta de su naturaleza y finalidad jurídica.

Ante esta situación, el juez De la Serna deberá dar cumplimiento a esta resolución y adoptar toda otra diligencia útil para establecer si medió en el caso detención ilegal.

En la presentación formulada ante el juez De la Serna, el abogado de Alaye solicitaba la comparencia de los arriba mencionados. □



Ramón Camps



General de división Harguindeguy



Teniente general Videla



Almirante Massera

2.2.4.2571